

MINISTRO DEL INTERIOR:

Participación En el Debate Constitucional

● Respuesta al "Grupo de los 24" define marco básico en la materia

El Ministerio del Interior entregó la siguiente declaración:

"Ante la nueva declaración pública formulada por el llamado "Grupo de los 24", el Ministerio del Interior estima necesario puntualizar lo siguiente:

1) La negativa del Gobierno para que dicho grupo realizara una concentración pública en un teatro de la capital, a fin de dar a conocer las conclusiones de sus estudios constitucionales, no tiene otro fundamento que la evidencia de que dicho acto perseguía un objetivo político que desborda claramente el propósito declarado para tal efecto, y que no se explica sino como el deseo de desafiar el receso político vigente. No es necesaria demasiada agudeza, para convenir en que la difusión sería de planteamientos constitucionales ante la opinión pública, no requiere de concentraciones en teatros.

2) La otra solicitud de dicho grupo, referida a disponer de una cadena nacional obligatoria de radio y televisión para propagar sus planteamientos, constituye una pretensión tan evidentemente desproporcionada, que no podía tener otra finalidad que la de generar una similar negativa de parte del Gobierno. Si un grupo de particulares cualquiera recibiera tal privilegio, es evidente que la autoridad no podría negárselo a ningún otro, lo que equivaldría a consagrar el absurdo e impracticable derecho de todo conjunto de personas o grupos privados, a utilizar red nacional y obligatoria de radio y televisión, para exponer sus puntos de vista frente a cualquier tema de interés nacional.

OPINIONES NO VIOLAN RECESO

3) Lo anterior no implica en caso alguno, que el Gobierno estime que el expresar públicamente las opiniones que determinadas personas puedan tener acerca del tema constitucional, constituya en sí mismo una violación del receso político vigente.

Muy por el contrario, en diversas oportunidades, S. E. el Presidente de la República ha solicitado que todos cuantos deseen contribuir al debate institucional con aportes constructivos, los hagan, aún cuando sus planteamientos discrepen de aquéllos que pueda sustentar el Gobierno. Así lo han comprendido numerosos sectores ciudadanos, que han hecho llegar sus opiniones al Consejo de Estado, instancia que actualmente estudia el anteproyecto despachado, por la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución.

4) No obstante lo anterior, y pese a que el Gobierno tiene fundados antecedentes que lo llevan al convencimiento de que el autodenominado "Grupo de los 24" persigue objetivos políticos que nada tienen que ver con el debate constitucional mismo, el Ministro del Interior cree oportuno puntualizar que tanto a ese conjunto de personas como a cualquier otro, le asiste el derecho de recurrir a los medios ordinarios de comunicación hacia la opinión pública, para dar a conocer sus planteamientos acerca del tema constitucional, como por lo demás lo ha realizado en diversas ocasiones el grupo en cuestión, registrándose numerosas e importantes publicaciones de prensa que han recogido sus ideas.

La participación en el debate constitucional no tiene otra exigencia que la de ajustarse al marco fundamental y básico que S. E. el Jefe del Estado ha expuesto oficialmente

mente al respecto, y que en nada entraba un verdadero análisis de nuestra futura institucionalidad democrática.

LO QUE EXCLUYE

El referido marco sólo excluye que el debate institucional se utilice como pretexto para cuestionar directa o indirectamente la legitimidad del actual Gobierno, para transformar en actores válidos de la vida cívica chilena a quienes propagan ideas o integran movimientos de contenido totalitario, o para que obrar el receso político vigente.

5) Ningún aporte serio y dirigido de buena fe a colaborar en el diseño de la nueva institucionalidad podría sentirse limitado por un marco tan obvio y necesario, que sólo procura evitar que se distorsione un proceso que debe ser llevado con elevación y seriedad, buscando el superior interés de la nación, y no fines muy distintos y subalternos, que en nada ayudan a la gradual evolución hacia una nueva democracia que nuestra nación requiere, y que en cambio son utilizados por la campaña internacional en contra de Chile, que tan grave y sistemáticamente pretende tergiversar nuestra auténtica realidad".

Canciller Cubillos Viajó a Los EE. UU.

● Para asistir a Asamblea General de la ONU

El Ministro de Relaciones Exteriores, Hernán Cubillos, viajó ayer a las 7.45 horas con destino a Nueva York para asistir a la 34.ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El Canciller abordó el avión que lo condujo a los Estados Unidos, a las 7.45 horas, siendo despedido en el aeropuerto de Pudahuel por el Vicecanciller, general Enrique Valdés Puga, quien automáticamente a sumió la cartera de Relaciones Exteriores en carácter de subrogante.

El Ministro Cubillos hablará ante los delegados a la ONU mañana lunes por la mañana, oportunidad en la que expondrá la posición de Chile, frente a los distintos asuntos que interesan a la comunidad internacional.

El Canciller estará presente asimismo durante el acto en que la ONU recibirá a Su Santidad Juan Pablo II.